

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, el reintegro deberá efectuarse hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido dicho plazo sin haber hecho efectivo el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En el documento de ingreso deberá hacer constar que la causa del ingreso es el importe de los intereses de demora de la subvención concedida bajo el número de expediente administrativo HU/TE/00037/2007 y expediente contable 2010092578, código territorial SE2101 y concepto 0500, y se comunicará a este órgano, remitiendo copia del modelo 046.

Contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 119/11-S.

Notificado: Gabriel Caffa, Ángel.

Último domicilio: C/ Puerto de la Duquesa, 29692, Manilva.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 28 de noviembre de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 15 de noviembre de 2011, del Secretario General de Calidad y Modernización, recaída en el recurso de alzada 375/11.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General de Calidad y Modernización, de fecha 15 de noviembre de 2011, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Emilio José García Jiménez contra Resolución de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, de fecha 14 de julio de 2011; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena I, de Sevilla.

Interesado: Don Emilio José García Jiménez.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 375/11.

Sentido: Estimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 7 de diciembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publica la notificación del acuerdo de incoación de expediente disciplinario y citación para comparecencia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Incoación del expediente núm. 8922/01/11-E y citación para comparecencia a don Jesús García Ortiz, se pone en su conocimiento que en el plazo de diez días a partir de la presente publicación podrá personarse para conocimiento de los actos y dejar constancia de ello en la Unidad Técnico-Jurídico del Hospital Universitario de Valme, sito en la Carretera de Cádiz, s/n, de Sevilla.

Sevilla, 12 de diciembre de 2011.- El Director General, Antonio Valverde Asencio.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio de Granada, Subdirección de Personal, sito en Avda. Dr. Olóriz, 16 (Granada).

Expediente núm.: 4921/35/2011.

Interesado: Don José Martín-Vivaldi López.

DNI: 23.610.100-W.

Acto administrativo: Notificación.

Último domicilio: Martínez Campos, 23, 5.º B (18002, Granada).

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 3.720,72 €.

Sevilla, 29 de noviembre de 2011.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avenida Ramón de Carranza, 19, de Cádiz.

- Acto Administrativo: Notificación.

Núm. Expte.: 0472112822892 (1339/2010).

Interesado: Don Manuel Sierra Ávila.

DNI: 31.387.432-E.

Último domicilio: Camino de la Hijuela, 12 (Pago del Humo, 11130, Chiclana, Cádiz).

Extracto del contenido: Servicios Sanitarios por importe de 20,88 €.

Núm. Expte.: 0472112822576 (Tasas 1333/2010).

Interesado: Suministros Aluber, S.L.

DNI: B-11779444.

Último domicilio: Ctra. El Marquesado, 1, 5, 11130, Chiclana, Cádiz).

Extracto del contenido: Servicios Sanitarios por importe de 90,25 €.

Núm. Expte.: 0472112825622 (Tasas 1358/2010).

Interesado: Suministros Aluber, S.L.

DNI: B-11779444.

Último domicilio: Ctra. El Marquesado, 1, 5, 11130, Chiclana, Cádiz).

Extracto del contenido: Servicios Sanitarios por importe de 90,25 €.

Sevilla, 5 de diciembre de 2011.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encau-

sados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-00229-11-P.

Encausado: Sheng Yuang Seys, S.L.

Último domicilio: Avda. de la Prensa, 21, P.I. Ctra. Amarilla, 41007, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.